



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 817 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 SEP 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIV de Consejo Universitario, de fecha 19 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37 literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución Directoral N° 0119, 0121 y 0125-2024-UNTRM/EPG, de fecha 03 y 10 de setiembre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apto(a) para la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en Gestión Pública, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Juan Elivelton Julón Centurión, Blanca Estefanía Barboza Poquioma y Abel Chichipe Guablocho;

Que mediante Resolución Directoral N° 0126 y 0127-2024-UNTRM/EPG, de fecha 10 y 11 de setiembre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Daniel Tineo Flores y Humberto Human Puscan;

Que con Resolución Directoral N° 0128-2024-UNTRM/EPG, de fecha 11 de setiembre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Maestra en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible, a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Zoila Emperatriz Bardales Chuquipa;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2024, aprobó otorgar el Grado Académico de Maestro(a) a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 817 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro(a) en Gestión Pública a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Elivelton Julón Centurión
02	Blanca Estefania Barboza Poquioma
03	Abel Chichipe Guablocho

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Daniel Tineo Flores
02	Humberto Human Puscan

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestra en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zoila Emperatriz Bardales Chuquipa

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General